Reconocemos el trabajo que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón en el cambio de modelo energético, considerando que la nueva ley debe seguir ese camino. Junto a ese nuevo modelo, la transición debe realizarse invirtiendo en los cambios necesarios sobre los patrones de consumo, los modos de vida y las políticas de vivienda y la movilidad.

Para conseguir la descarbonización del sistema, es necesario que la transición se lleve a cabo en todo el modelo económico en su conjunto. En nuestra Comunidad debemos de empezar a actuar en el sector de la agricultura, que es el segundo en cuanto a emisiones de GEI con un 11% del total, en gran medida debido a la actividad ganadera (un 67% de las emisiones del sector).

La ley debería establecer el marco legislativo necesario para la inclusión de otros sectores clave: agricultura, residuos, industria o turismo, dada su importante contribución a las emisiones nacionales y teniendo en cuenta sus altos costes en materia de adaptación.

La ley debería reconocer que el eje vertebral de la política de adaptación al cambio climático es la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad, e incluir criterios de adaptación y aumento de la resiliencia frente al cambio climático.

Adicionalmente, la nueva ley debería habilitar el desarrollo de instrumentos de gobernanza que aseguren la participación ciudadana, el mejor entendimiento científico y la coordinación entre las administraciones y las entidades sociales y económicas. Para ello consideramos que es necesario el reconocimiento de las organizaciones ecologistas de forma expresa.

Por último, se deberían considerar objetivos ambiciosos que armonicen los plazos establecidos para el desarrollo de la presente ley con los compromisos asumidos por la UE. Consideramos prioritario trabajar para crear un consenso amplio en los próximos meses, que nos permita incluir más detalle y más ambición en la ley y dejar menos a desarrollos reglamentarios posteriores, más vulnerables a cambios por gobiernos futuros